



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Demandante : JAIME SAAVEDRA PERDOMO
Demandado : OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA
Radicación : 2021-00401

En atención a lo solicitado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, mediante oficio No. 1964 del 30 de noviembre de 2021, se DISPONE la remisión del proceso ejecutivo de mínima cuantía adelantado por Jaime Saavedra Perdomo en contra de Oscar Hernando Andrade Lara que se tramita bajo radicado 2021-00401, para que haga parte del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante adelantado por ese despacho judicial bajo radicado 2020-00258.

Lo anterior, conforme lo dispone el numeral 4º del artículo 564 del Código General del Proceso. Remítase por secretaría debidamente digitalizado.

NOTIFIQUESE,


**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**